



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La comunicación social, al igual que toda ciencia, requiere de investigación y actualización. Al ser esta una disciplina tan dinámica y sobre la que se está permanentemente discutiendo, reformulando y relacionando, quienes se dedican a trabajar con y para ella, necesitan ser parte de un mundo globalizado que se mueve constantemente y se reinventa de la mano de nuevas tecnologías.

La ciencia, en todas sus ramas, se sostiene sobre la base del pensamiento y el análisis. Sin embargo, y bajo la antigua dicotomía de comunicador vs periodista, se ha relegado en muchos aspectos a la Comunicación, sin considerarla como una disciplina completa que roza constantemente a otras disciplinas, como la política, la economía, la antropología, la sociología, la filosofía, el derecho etc.

Desde la puesta en marcha de la Universidad Nacional de Río Negro, se instituyó en la ciudad de Viedma la Licenciatura en Comunicación Social, aportando un eje clave de conocimiento y la posibilidad a los jóvenes de la provincia de estudiar una carrera completa sin tener que movilizarse, como hasta hace un tiempo hacia los grandes centros de estudio.

Esta descentralización educativa ha producido no sólo oportunidades de estudio y crecimiento personal, sino también nuevas posibilidades de trabajo e inserción en la vida institucional de la provincia.

Sin embargo, aun queda como materia pendiente, la capacitación en niveles superiores o de posgrado.

Los profesionales de la comunicación que quieren continuar estudiando padecen lo mismo que hasta hace unos años padecían quienes egresaban del secundario y elegían esta carrera; para realizar una carrera de posgrado (doctorado, maestría, especialización) deben hacerlo en universidades como la de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mendoza, con todos los trastornos logísticos y económicos que eso representa.

Pero además, al ser la Comunicación Social, tal como se expresó anteriormente, una disciplina que trabaja en conjunto con otras ciencias, es por más abarcativa, lo cual una carrera de posgrado sería de gran interés para profesionales de diversas ramas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autor:** Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) que vería con agrado la implementación de una carrera de postgrado relacionada a la Comunicación Social.

**Artículo 2°.-** De forma.